



Ayuntamiento de
ALMOHARIN

BANDO

Aprobadas por Resolución de la Alcaldía de 3 de diciembre de 2021, las bases de la convocatoria para la Concesión de las Ayudas Extraordinarias de Apoyo Social para Contingencias, con cargo al programa de Colaboración Económica Municipal, reguladas por el Decreto 110/21, de 22 de septiembre, se pone en conocimiento de todos/as los/as ciudadanos/as de la localidad que pudieran estar interesados.

Quien lo puede solicitar:

- Personas Físicas

Plazo de Presentación:

- Hasta el 23 de diciembre de 2021

Órgano Gestor:

- Servicio Social de Base.

Información:

- Servicio Social de Base en horario de oficina los Lunes, Martes y Jueves.

Entrega de bases y modelo de solicitud:

- En el Ayuntamiento y en el Servicio Social de Base.

En Almocharín, a 3 de diciembre de dos mil veintiuno

Fdo. Antonia María Márquez

